

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**18668** *ORDEN DEF/3108/2007, de 18 de octubre, por la que se aprueba la relación de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» publicada por Orden DEF/363/2007, de 6 de febrero, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado del 22), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la relación definitiva emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso por orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Orden.

El orden de los aspirantes aprobados en igualdad de puntuación se ha establecido aplicando los criterios de desempate recogidos en la convocatoria del proceso selectivo.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006,

para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar fotocopia de los documentos señalados en el núm. 13 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

2. Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tercero.-En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 4 de la convocatoria y en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles

#### ANEXO I

#### Titulados Técnicos Especializados del INTA

#### Acceso libre

Programa/Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Programa A (Aerodinámica Computacional):		
Olalla Sánchez, José Manuel	52.573.886-A	119
Programa B (Ensayo de Aeronaves y Armamento Aéreo):		
López Morell, Antonio	29.052.387-Y	113
López Morell, Vicente	29.789.246-Z	99

Programa/Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<b>Programa C (Células solares de aplicación espacial):</b>		
Aguilar Salinas, José María . . . . .	02.630.118-E	80
<b>Programa D (Certificación de Sistemas de Propulsión):</b>		
Cuevas López, Gonzalo . . . . .	05.263.884-N	113
<b>Programa E (Diseño Termomecánico para Instrumentos de uso espacial):</b>		
Sánchez Rodríguez, Antonio . . . . .	51.633.363-L	97
<b>Programa F (Sistemas de Control Aeroembarcables):</b>		
Tabero Godino, Jesús María . . . . .	51.362.364-Y	90
<b>Programa G (Fotointerpretación de Imágenes):</b>		
Domínguez Durán, María de los Ángeles . . . . .	43.761.084-L	92
<b>Programa H (Energías Renovables: Hidrógeno y Pilas de Combustible):</b>		
Argumosa Martínez, María del Pilar . . . . .	50.721.151-X	125
<b>Programa I (Ensayos Estructurales):</b>		
Sugrañez Nevado, Elisa Isabel . . . . .	07.507.568-T	92
<b>Programa J (Metrología y Calibración):</b>		
Vicente Mussons, Tomás . . . . .	08.109.822-E	134
Tejedor Luna, Ana María . . . . .	07.225.180-Y	120
Bonilla Zamora, Jesús Salvador . . . . .	02.196.057-V	111
<b>Programa K (Sistemas de Potencia Eléctrica Aeroespaciales):</b>		
Cerezo Morales, María Cristina . . . . .	00.833.922-B	115
Serrano González, Federico . . . . .	42.855.099-G	115
Timón Salinero, Víctor Vicente . . . . .	51.365.403-D	68
<b>Programa L (Sistemas Electrónicos de Observación):</b>		
Rodríguez Bustabad, Santiago . . . . .	76.404.428-S	120
<b>Programa M (Topografía):</b>		
Valderas López, Santiago . . . . .	08.964.221-V	111
<b>Programa N (Gestión de Calidad en Programas Espaciales):</b>		
March Almela, Marta . . . . .	05.378.183-R	129

**ANEXO II**

Don/Doña . . . . .  
con domicilio en . . . . .  
y documento nacional de identidad número . . . . .,  
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Titulados  
Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial  
«Esteban Terradas».

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en  
el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar  
la consulta de identificación personal a través del sistema de verifica-  
ción de datos de identidad.

En . . . . . a . . . de . . . . . de 2007

Fdo.:

**ANEXO III**

Don/Doña . . . . .  
con domicilio en . . . . .  
y documento nacional de identidad número . . . . .,  
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado  
funcionario/a del Cuerpo/ Escala, . . . . .  
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administra-  
ciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de  
las funciones públicas.

En . . . . . a . . . de . . . . . de 2007

Fdo.:

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**18669** *ORDEN ECI/3109/2007, de 8 de octubre, por la que se modifica la Orden ECI/1654/2007, de 23 de mayo, por la que se convoca concurso-oposición libre en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden ECI/1654/2007, de 23 de mayo, se convocó concurso-oposición libre para cubrir quince plazas en la Escala de Investigador Científico (código 5404), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio de 2007.

Por la presente Orden se procede a modificar la composición del Tribunal número 11, estableciéndose la misma de la siguiente forma:

**Tribunal 11**

*Lenguajes de Programación Declarativos y Desarrollo de Software Fiable*

Tribunal titular:

Presidente: López de Mantaras Badia, Ramón. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial.